Redacción y Administración;
SAN FRANCISCO NUM. 7,
Apartado de Correos, 35
(Telegramas: GACETA
(Teléfono Núm. 457)

Gaeeta de Tenerife

SIASSO CATÓLICO-ÓRGANO ES LAS DERECHAS

31 Sábado

OCTUBRE

Director: Adolfo Febles Mora

Fundado en el año 1910

SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARIAS)

Número 6.924

Suscripción, 2 pesetas al mes

COMENTEMOS ...

El triunfo de los conservadores en las elecciones inglesas y una enseñanza de repercusión mundial

Inglaterra sorprende siempre al Mundo con sus soluciones adecuadas y precisas para cada gravísima dificultad del momento que en su economía o en su vida social o en su marcha política se le presente. Para sus crisis más hondas y extendidas por su vitalidad nacional, el pueblo inglés, la cuita ciudadanía inglesa, encuentra siempre la oportuna válvula de escape por donde poner en exteriorización sus inclinaciones a las ideologías políticas y a los hombres políticos que considere más convenientes para solucionar y amparar los intereses y los prestigios colectivos de ese vasto Imperio.

En régimen monárquico y parlamentario se viene desenvolviendo tradicionaimente la vida política de la Gran Bretaña. Y en su Gobierno actúan y en su Parlamento legislan aquellos hombres que la opinión y la voluntad inglesas considera más compenetrados con las orientaciones nacionales, porque el pueblo inglés, en su conjunto electoral de los diversos sectores sociales, nunca pierde de vista lo que por encima de todo interesa a los fundamentales principios de la ordenada prosperidad del país. Sensatez de ciudadanía y firmeza de patriotismo que, por coincidencia espontánea, tienen todas las garantías de un frente único contra las derivaciones hacia esos extremismos que pronto suelen adquirir realidades de grave conmoción revolucionaria y anárquica.

Las elecciones generales que en Inglaterra acaban de celebrarse confirman. una vez más, la admirable educación polífica de ese gran pueblo. Elecciones que son, al propio tiempo, una alta enseñanze para las naciones todas, cualquiera sea el régimen político que en ellas se encuentre establecido. Y una enseñanza, además, de carácter especialisimo para España, para la España que en esta hora está viendo pasar por su tranquilidaddemasiado perturbada ya con los diarios conflictos sociales-los estragos de las imposiciones socialistas, sectarias y extranguladoras de la verdadera libertad de pensamiento y de conciencia, que en las actuales Cortes está dictando una Constilución hecha a su gusto y medida, pero que va naciendo sin vitalidad orgánica para los fines nacionales a que se pretende destinarla.

De esas elecciones inglesas ha salido un triunfo abrumador para los candidalos conservadores, que han de estar en plena mayoría en el nuevo Parlamento. Así ha expresado la Nación inglesa su repulsa hacia los hombres y hacia los métodos que el laborismo venía empleando en el gobernar y en el legislar de aque país. Porque en Inglaterra, con la certera sagacidad de su ciudadanía, se puso a la cuenta del Gobierno laborista de Mac Donald su gravísima crisis económica de los presentes días, ¿Y a qué es preciso atribeir este segundo fracaso de Mac Donald y de los laboristas en el Gobierno de Ingiaterra? Al partidismo de querer gobernar para una clase social determinada. Los de hoy no son tiempos a propósito para esa manera de gobernar, y por eso ha fracasado nuevamente Mac Donald y sus colegas, y por eso la voluntad nacional de Inglaterra ha salido ahora de las urnas electorales exteriorizada, en in-

POR NUESTROS PUEBLOS

De la vida canaria

de fieles.

nalidad y mérito.

Luisa Machado.

BUENAVISTA

Las animadas fiestas en honor de

Nuestra Señora de los Remedios

bradas se celebraron en este pueblo, du-

rante los dias 24, 25 y 26 del actual mes,

las fiestas en honor de Nuestra Señora

de los Remedios, por la que se siente una

extraordinaria devoción en las localida-

revestido este año gran suntuosidad, acu-

diendo a todos ellos una numerosísima

El dia 24, vispera de la festividad de

Nuestra Señora de los Remedios, en el

templo parroquial se celebraron, a las

Ocupó la cátedra sagrada el digno y

virtuoso párroco de la villa de Los Silos,

don Miguel Pérez Remón, que pronunció

un notabilisimo discurso. Con su gran

elocuencia acostumbrada, el señor Pérez

Remón desarrolló el siguiente tema:

"Una educación basada en la escuela de

María, basta por si solo para remediar

los males actuales". Los numerosos fieles

escucharon con verdadero recogimiento

espiritual la magistral oración sagrada

del párroco de Los Silos, en la que, con

sentida unción evangélica, sacó enseñan-

zas de gran aplicación social al desarro-

ocho de la noche, solemnes cultos.

Les actes religioses, especialmente, han

des tinerfeñas.

concurrencia de fieles.

Con la brillantez y animación acostum-

mensa mayoria, hacia la política conservadora y hacia los candidatos conservadores

Por haber gobernado el Ministerio laborista pensando sólo en una clase social, pasa de quince mil millones el
déficit inglés. La primera rectificación
de los métodos laboristas para gobernar.
fué el Gobierno nacional que actualmenle preside Mac Donald; y el complemento del empeño que Inglaterra ha venido
poniendo para contener los peligros de
su crisis económica, acaba de verse manifestado en el triunfo electoral de las
fuerzas conservadoras, a las que esa Nación quiere confiar la dirección de los negecios públicos.

Con miras partidistas no se puede gobernag. Por el contrario, las concepciones gubernamentales tienen que ser amplias, abarcando la casi totalidad de la Nación y los gobernantes han de despojarse de prejuicios y apartar los sectarismos, que constituyen el mayor peligro nacional en todos los órdenes. Antes de las elecciones inglesas escribió un comentarista político: "El socialismo produce crisis económicas y financieras con la misma naturalidad que un manzano produce manzanas. Dos años de Gobierno laborista han creado un gachis financiere monetario, parlamentario, político, social, econômico y moral, como no se había presentado jamás en Inglaterra. El terrible déficit de quince mit millones, ¿no significa el error gravisimo de haber gobernado muy mal y de haberlo hecho tan pésimamente, por haber querido gobernar solamente para una clase social, que es la que abandona a los laboristas gubernamentales en los presentes instan-

La experiencia de Rusia—terrible fracaso de las utopias soviéticas—, de Alemania y de Ingiaterra, están demostrando claramente a todos los vientos mundiales, que no se puede gobernar para una clase social sin que se provoque la ruina del país. Ya pueden continuar diciendo y escribiendo los socialistas que ellos tienen soluciones para todos los problemas, que las realidades nacionales de esos países echarán por tierra semejantes sofismas embaucadores.

Desde las alturas del Gobierno, los po-

líticos deben apartarse constantemente de aspiraciones de clase y de partidismos sectarios, no fijando su pensamiento sino en todo lo que una y engrandezca, apartándose de lo que en sus respectivas naciones divida y empequeñezea. Si la ciudadanía española, en todas sus clases sociales, tuviese la cultura y el patriotismo de la ciudadanía inglesa, cada día más se iria acrecentando en nuestra Patria el convencimiento nacional de que los métodos socialistas no son eficaces para la gobernación del Estado, porque dejándose llevar aquéllos por los partidismos exagerados de clase, es el interés supremo de España, en la armonia de todas las ideologías políticas, el que a la postre se perjudica y sale gravemente lesionado. ¿No es ya de esto un triste indicio el sectanismo socialista que se está infiltrando por todos los resquicios del proyecto Constitucional que se elabora actualmente en el Parlamento de España?...

llar el canto a la Santisima Virgen de

que estuvo impregnado todo su bello dis-

Seguidamente salió en procesión Nues-

tra Señora de los Remedios, acompañada

por la notable Banda municipal de músi-

ca de feod y por una gran muchedumbre

Durante el largo trayecto recorrido se

quemaron profusión de fuegos artificia-

les, que agradaron mucho por su origi-

El dia 25, a las once de la mañana, lu-

ve lugar en el templo parroquial una so-

lemnísima función religiosa, en la que

notables elementos del laureado Orfeón

La Paz, de La Laguna, cantaron magis-

tralmente una preciosa Misa, dirigida por

la distinguida profesora de música doña

En dicho acto religioso ofició de pres-

Lel digno y celoso párroco de este pue-

blo, don José Acosta y Castro, asistido de

diácono y subdiácono, respectivamente,

por el parroco de Los Silos, don Miguel

Pérez Remón, y don Francisco Segovia,

El sermón de ese día estuvo a cargo

del ilustre Obispo de la Diócesis, Fray Al-

bino González Menéndez Reigada, con lo

que ya basta para anunciar a los lecto-

res de GACETA DE TENERIFE que fué

párroco de San Pedro de Daute.

PERALES.

Obis duva

tación le ha conquistado entre los más notables oradores sagrados de España, el Obispo diocesano mantuvo a los fieles, durante largo rato, pendiente de su culta palabra, por Su Hustrisima empleada para ir haciendo una gran exaltación de María, como celestial mediadora entre Dios y los humanos.

una admirable oración sagrada. Se ocupó

nuestro virtuoso y sabio Prelado de la

maternidad divina de María, demostran-

de al católico auditorio, en un alarde de

razonamientos teológicos, que la Santi-

sima Virgen, además de madre de Jesu-

Con la grandifocuencia que tanta repu-

cristo, es la madre de Dios.

Una vez terminada tan solemne función religiosa, salió procesionalmente Nuestra Señora de los Remedios, acompañada del Clero parroquial, de la Banda municipal de música de esta villa y de una extraordinaria afluencia de fieles de esta localidad y pueblos comarcanos.

Por todo el trayecto recorrido se hizo una verdadera profusión de cohetes volladores y fuegos de artificio, que dieron a dicho acto religioso un simpático carrácter popular.

La Banda municipal de música de Garachico tuvo ese día una fucida intervención en los otros diversos números de las fiestas que se celebraron.

Es de justicia el tributar los más sinceros aplausos al digno cura párroco, don José Acosta y Castro, y a los miembros de la Comisión de fiestas, por el celo y entusiasmo que pusieron en lograr para los festejos en honor de Nuestra Señora de los Remedios la brillantez que este año alcanzaron.—Un católico.

"No hay modo de darse cuenta de lo que puede llegar a ser una l'onstitución urdida—o tramada—no por choque y entrecruces de doctrinas diversas, sino de intereses de partidos, o mejor, de clientelas políticas sometidas a una disciplina que nada tiene de discipulado. Así se forja claro que no más que en el papel, un Código de compromiso, henchido, no ya de contradicciones intimas—que esto suele ser un resorte de progreso—, sino de ambigüedades hue cas de verdadero contenido. Así se llega al camelo. Y esto es lo peor. Lo triste es que fuera de España, en los observadores serenos de madurez intelectual política, puede esto provocar la agorera sonrisa con que se acogen los juegos de los niños terribles que juegan a la revolución. Y menos mai que lo más de ello se quedará en el papel, es decir, sujeto no ya a revisión, sino a borrón.—Miguel de UNA-MUNO."

Nombramiento acertado

La Jefatura del Centro de Telégrafos de esta capital

Leemos en el Diario Oficial de Comunicaciones, de 13 del actual mes, que ha sido nombrado delegado jefe del Centro provincial de Santa Cruz de Tenerife, nuestro paisano y distinguido amigo don Julio de la Rosa y Real, actual jefe de la Estación Especial de Cables.

El señor De la Rosa se dedicó con verdadero entusiasmo al estudio de los cables submarinos, habiendo verificado varios trabajos que le han valido muchos y merecidos elogios.

Sinceramente felicitamos a nuestro querido amigo y al señor director de Telégrafos y Teléfonos por su acertada designación, nombrando para dirigir la importantes servicios de Telégrafos en esta provincia, a tan dignisimo y reputado jefe.

El problema religioso

Una solution antijuridica

Los diputados de la Lliga Regionalista se solidarizaron con los vascos y agrarios

La Veu de Catalunya, que en un articula de fondo habla del cuarto voto religiosu, y censura la disposición de la Constitución en su artículo 24, sobre la expulsión de las Ordenes religiosas que tienen ese voto, en otra parte del periódico da cuenta de que los diputados de las Constituyentes que pertenecen a la Lliga Regionalista han firmado el documento de solidaridad con las minorías vasco-navarra y agraria y con los diputados católicos independientes, respecto al propósito de obtener, por las vías legales, la revisión del precepto constitucional que da una solución antijurídica al problema religioso.

"Esta corriente divisionista-dicetiene que hacer en el Parlamento y en la Prensa un estado de opinión considerable. Los que la defienden, ejercen un derecho de ciudadanía y cumplen un deber de conciencia. Nosotros pediremos aquella revisión y trabajaremos por ella, por todos los medios legales.

Una Constitución aprobada en la forma que actúan ahora las Cortes, sin una ponencia de Gobierno y tan sólo de una Comisión dictaminadora, llena de enmiendas al azar, encomendadas al humor de las volaciones, no es una Constitución viable, 'Artículos como los que imponen a los catalanes por primera vez en nuestra historia el deber constitucional de saber una lengua que no es la nuestra, como el que permite la expropiación sin indemnización y como-los que hieren los sentimientos religiosos del país y atentan contra la libertad de enseñanza, no pueden ser admitidos definitivamente como parle integrante de una ley orgánica en el conjunto vivo de los pueblos españoles".

Lea usted GACETA DE TENERIFE

Información militar

Servicio de la plaza para hoy

Parada.—Cárcel; Infanteria. Jefe de Dia.—El comandante del re

Jefe de Día.—El comandante del regimiento Infantería número 37 don Aureliano Martínez Uribarry.

Imaginaria.—El comandante de la Caja de Recluta número 59 don Luis Miranda Núñez.

Hospital y Provisiones.—Infantería, segundo capitán. Primera zona.—Un oficial, un sargento

y un cabo de Ingenieros. Vigilancia.—Segunda zona; un oficia!. un sargento y un cabo de Infantería. En la Academia de Medicina

La sesión literaria del martes próximo

La Academia de Medicina de Distrito de esta capital celebrará sesión literaria pública el próximo dia 3 de Noviembre, en la que disertará el doctor don Victociano Darias Montesinos sobre Fundamentos del tratamiento médico de la útcera de estómago.

Lo que se hace público para conocimiento general, de la Prensa y, en especial, de la clase médica.

Los espíritus fuertes

Confunden et "Trisagio" con un canto subversive

En la ciudad de C., cerca del Gobierno civil, hay una iglesia. Una persona afecta al gobernador, penetró un dia en el templo, con ocasión de celebrarse un Tríduo, para enterarse de cómo se comportaban los fieles. De la iglesia se dirigió apresuradamente al Gobierno civil, para decirle ai que lo regentaba:

—He estado en la igiesia y vengo muy esçamado. Los fieles cantan e invocan una y otra vez la fuerza del Ejército. Me dus parecido un canto subversivo...

El gobernador requirió en el acto la presencia de un agente de Policía.

—Vaya ahora mismo a la iglesia y haga una información sobre lo que cantan
los fieles.

Al regresar el agente, explicó a la au-

toridad:

—Estaban cantando el Trisagio. —¿Y eso qué es?

—Pues, por lo visto, un rezo.
—¿Y en un rezo tienen que hacer invocaciones al Ejército?... Dígale al párroco

Y el buen párroco, con el devocionario en la mano, explicó al gobernador lo que era el Trisagio.

El sectarismo parlamentario

Un artículo de Alcalá Zamora

Las Ordenes religiosas serán disueltas si se niegan a enseñar ahora y deberán serlo si se empeñan en seguir enseñando luego

El señor Alcalá Zamora ha escrito para el diario Jornada, de Buenos Aires, un artículo, explicando su salida del Gobierno y algunos puntos de vista sobre el problema religioso, del que son los siguientes párrafos:

"En el problema religioso la transigencia era diffeil. El partido radical-socialista, que aquí aún más que en Francia hace de eso su rasgo esencial, impedía que los socialistas, a su izquierda fuesen más prudentes, y arrastraba a los radicales a su derecha para que no actuasen como más moderados. Una fórmula de transigencia máxima, presentada por los republicanos templados con ingénua franqueza, recibida por su procedencia con recelos y recargada sucesiva e intensamente por los otros partidos, se transformó en horas en precepto persecutorio que no pudimos aceptar los republicanos partidarios de la tolerancia plena y de la paz religiosa.

En cuanto a la fórmula votada para lo religioso, parece que se la corregirá con blanduras, olvidos y aun contradicciones para su observancia. Por el pronto, a las 24 horas de haberse declarado que las Ordenes religiosas son el peligro máximo para la Enseñanza se las presiona a que la ejerzan como necesidad suprema. Serán disueltas si se niegan a enseñar ahora, y deberán serio si se empeñan en seguir enseñando luego".

LA ACTUALIDAD NACIONAL

El proyecto de Constitución y los dictados de la Etica

LA SEPARACION DE LA IGLE-SIA Y EL ESTADO

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a las leyes generales del país. Art. 24.

Consecuencia inmediata del confesionalismo religioso oficial es la
separación de la Iglesia y el Estado
que desde hace muchos años se proponía en el programa de las avonzadas liberales y que desde la implantación de la República se esperaba
como un efecto inevitable de su
orientación izquierdista, a pesar de
los infundados optimismos de muchos espíritus ilusos.

Pero es el caso que una gran pa:

te de los que hablan de dicha separación tienen de ella un concepto incompleto y erróneo, entendiéndola, va como una emancipación complela del Poder civil de una supuesta tutela ejercida por la Iglesia, va como una liberación económica del Tesoro obligado a llevar la carga del presupuesto del Culto y Clero. Unos y otros se equivocan lamentablemente, porque la separación de la Iglesia y el Estado lleva consigo males más hondos, al lado de los cuales la pérdida de una ficticia influencia política o la abolición de la parlida presupuestaria, de trágicos efectos para millares de individuos. sen cosa muy accidental y tolerable. La separación de la Iglesia y el Estado es un inmenos desequilibrio en el orden jurídico y una fuente constante de gravisimos conflictos en el orden práctico, que tienen fácii solución apelando al recurso de la violencia y de la fuerza, pero que resultan insolubles si han de quedar a salvo del atropello y del escarnio aquellos derechos y liberlades que se tichen per sagrados e inviolables en todas las Constituciones posteriores a la Revolución Francesa.

El hombre es naturalmente un ser sociable; la sociabilidad, que es un imperativo de la naturaleza humana, tiene su efectividad en la Sociedad civil cuya organización y realidad jurídica es el Estado; en el Estado concurren todos los elementos que integran una sociedad perfecta; fin propio que se concreta en la aspiración a la paz, a la tranquilidad. a! bienestar y perfeccionamiento temporal de los ciudadanos; medios aptos para conseguir esa finalidad. que han de ser impuestos por la Ley. y un principio de autoridad que con absoluta independencia legisla, juzga, sanciona y administra dentro del ámbito que a la misma Sociedad civil impone su propia finalidad. Pero el hombre es también un ser naturalmente religioso; por otro imperativo no menos sagrado y terminante de su naturaleza ha de ponerse en relación moral de subordinación con el Ser Supremo de quien depende ontológicamente de una manera inevitable y absoluta; de esta relación moral y religiosa depende la consecuencia de su fin último que es la eterna paz, el supremo bienestar conseguido más allá de la vida con el absoluto perfeccionamiento de sus facultades mediante la posesión de la Verdad absoluta y el Sumo Bien. Para la consecución de esta finalidad ultraterrena formaren los hombres en la sucesión de los siglos las diversas sociedades religiosas v. en un momento definitivo de la Historia, fundó Jesucristo, Dios y Hombre, la Sociedad religiosa que

Farmacia de guardia

Hoy, sabado, dia 31 del actual mes, en esta capital estará de guardia por la noche la Farmacia de don Emilio Serra y F. de Moratín, instalada en la calle del Castillo.

MANANA

Oremos por los muertos por José M. RIVEROL.

Notas de información

Comandancia de Marina

Un abordaje

Por abordaje al vapor Deido, se instruye expediente al capitán del vapor noruego Bañaderos.

Este buque sufrió algunas averias. Nuevas plantillas

El Diario Oficial del Ministerio de Marina publica las nuevas plantillas de los Cuerpos subalternos de la Armada, se llama Iglesia; otra sociedad perfecta porque tiene fin propio, que es
el último fin del hombre; la santificación del alma en la vida presente
y su eterna salvación en la futura;
medios propios y adecuados a la
consecución de esta altísima finalidad y una Autoridad, una Jerarquía que, con absoluta independeneia en el ejercicio de su función espiritual dirige los fieles a la consecución de los fines religiosos.
Iglesia y Estado son, pues, por su

naturaleza misma, dos instituciones

seciales jurídicamente perfectas, deslindadas y definidas por la diversidad de sus fines, de sus medios y de su elemento formal concretado en sus autoridades respectivas; si el el sujeto de la Religión fuera sólo el alma y el del Estado el cuerpo, no cabria seguramente un orden necesario de relaciones entre ambas sociedades; cada una se desenvolveria sobre un eje y en un plano diferenle; comenzaria la Iglesia alli donde hubiera de terminar la jurisdicción del Estado; en los límites de la vida inlima, en el santuario de la conciencia individual a donde no puede llegar la coacción física y externa; pero el hombre no consta de dos elementos autónomos fácilmente separables; el "yo", que es en el orden psicológico principio indivisible de lodas las funciones, es en el orden moral sujeto igualmente indivisible de todos los derechos y deberes; el hombre es como ciudadano el elemento material de la Sociedad civil, sujeto de sus leyes y súbdito de la suprema soberania del Estado; y el mismo hombre, como religioso y cristiano, es el elemento material de la Sociedad "Iglesia". sujeto de su legislación y súbdito de la suprema Potestad espiritual; el masmo hombre, et mismo supetti moral y juridico, la misma personalidad indivisible, aunque bajo diferentes aspectos, es el eje sobre el que gira la doble circunferencia del orden civil y religioso; la justa, amigable y armoniosa delimitación del radio que a cada una de esas circunferencias corresponde y la identica orientación de su movimiento hacia el bienestar integral del hombre en la vida presente y en la futura, les permilirà moverse libremente en una pacifica y equilibrada concentricidad que climina todo peligro de choque en la periferia y toda descentración y violento retorcimiento de la conciencia humana, eje indivisible de ambas sociedades. Esto es lo que significa la unión de la Iglesia y el Estado: no una invasión de jurisdicciones, que seria siempre injusta, no una subordinación de potestades, sino una armoniosa inteligencia en la legislación para que ni se invadan los campos de la propia finalidad, ni se entorpezcan en la elección de medios, ni ercen en la conciencia del ciudadano católico, súbdilo de ambas Potestades, el grave conflicto de verse obligado por opuestas leyes, duro trance que le pone en el dilema de ser mal ciuda dane o mal cristiano.

La naturaleza misma de ambas sociedades, la natural subordinación de lo material a lo espiritual, de lo lemporal a lo eterno, de lo natural a lo sobrenatural, de lo humano a lo divino, ofrece la norma de conciliación en las legislaciones; la Iglesia deja totalmente libre la acción del Estado en todo lo que respecte a su propia finalidad, imponiendo a los fieles el deber sagrado de someterse a la ley civil; el Estado, por su parte, debe considerar intangible el campo de la Iglesia, facilitando a los súbditos el cumplimiento de sus leyes y desarrollando la propia legislación de manera que no violente jamás la conciencia de los fieles. Armonia, equilibrio, cooperación, mutuo respeto, deferencia y apoyo mutuo entre las dos sociedades perfectas que se dividen la jurisdicción en el hombre uno e indivisible; eso es la unión de la Iglesia y el Estado.

La separación de ambas sociedades, que no ha sobrevenido nunca por una injustificada intolerancia de la Iglesia, ha sido siempre determinada o por un ansia de supremacia en la Potestad civil que se creia con derecho a ingerirse en los asuntos espirituales, arrogándose atribuciones privativas de la Autoridad celesiástica, o porque, prevaleciende en el Poder un criterio irreligioso y materialista, no se le reconoce al hombre una finalidad ultraterrena v se niega y excluye por consiguiente teda sociedad, toda jurisdicción, toda ley, todo principio de autoridad que sea ajeno a la organización civil; el Estado legisla entonces como si no hubiera Dios, ni Religión, ni Iglesia; como si no luviera que com-

(c) Ministerio de Cultura 2007



EL CONAC TRES COPAS

González Byass. de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.-Apente, F. GUERREBO.

partir con nadie la jurisdicción sobre el individuo; como si el hombre no tuviera derecho a la independencia de su vida espiritual; como si él sólo pudiera monopolizar todos los derechos y ser árbitro de todos los deberes; como si de él dependieran los conceptos de la Ley, de justicia, de moralidad, de rectitud, desplazando de la conciencia y de la actividad de los súbditos toda obligación, toda ligadura, toda obediencia, que no sea la que impone y le exige

su poder ilimitado. Con esto puede pretenderse la total aniquilación de la Iglesia o la destrucción de su influencia espiritual en un sector bien limitado de la humanidad; ni lo uno ni lo otro puede conseguirse: la Iglesia no es una institución nacional sino universal; cuando fuera desarraigada totalmente de un pueblo, no por una legislación anticristiana ni por una persecución sanguienta que no pueden conseguirlo, como alestigua la Historia, sino por una hipotética descristianización total de ese mismo pueblo, la Iglesia que no tiene vinculada su existencia a ninguna Nación, a ningún pueblo determinado, a ningún número fijo de súbditos espirituales, a ningún sector geográfico, a ninguna agrupación étnica, a ninguna limitación de tiempo, seguirá viviendo en otros países por ella redimidos y aguardando, con la paciencia que le inspira su indefeclibilidad, la nueva ocasión providencial de reconquistar el pueblo que había perdido. Y su influencia espiritual es tan fuerte, tan honda, que ne ha podido coercerla la oposición de todos los poderes humanos confabulados; cuando deja de influir públicamente en la política y en las leyes, sigue influyendo calladamente en las conciencias a donde no puede llegar la violencia de las coacciones; del espíritu humano exteriormente oprimido e intimamente influenciado por la Iglesia, han brotado las flores rojas del martirio que en los senderos de la Historia son como gloriosos hitos del paso triunfal de la conciencia verdaderamente - libre. Con la separación de la Iglesia y el Estado es la opresión de la Iglesia lo que se intenta en el Proyccto de Constitución; si se tratara de respetar integramente la libertad de conciencia de los ciudadanos cacatólicos como parece dejar sentado el primer parrafo del artículo 25 del Proyecto (la libertad de la conciencia y el derecho de profesar y praclicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exiscucias de la moral pública), la Iglesia seria reconocida como institución de derecho público o al menos la legislación para los católicos se atemperaria, como en otros paísespor cierto muy cultos y modernizados-a las normas de un pacto concordatorio; pero la mente de la Comisión parlamentaria queda bien manifiesta en el artículo 24: "Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometitedas a las leyes generales del país" Todas las confesiones religiosas, dice: la Religión Católica que es la Religión nacional, porque es la de la inmensa mayoría de los españoles; la Religión que, como dejamos dicho, ha sido consubstancial a nuestro pueblo, siendo como el espiritu que alienta al genio de la raza, no merece a la Ponencia otra consideración que la de ser incluida colectivamente en el grupo de todas las confesiones que existen o puedan existir en el territorio nacional; parece que se habla en plural, en un plural hipotético y en realidad ficticio, para no concederle al Catolicismo ni siquiera el honor de nombrarlo en la Constitución para declararlo incompatible con la proyectada

norma del Estado; ¡tanto respeto le

Proyecto, a la que tanta gratitud debe por ello la conciencia católica de España! La confesión católica, equiparada a todas las confesiones religiosas que puedan profesarse en España será considerada como una asociación, como cualquiera asociación sometida a las leyes generales del país.

¿Qué alcance puede tener la declaración convertida en artículo legal? Hemos visto que la Religión Católica tiene una forma perfecta que le da una plena personalidad jurídica: la Iglesia; esa perfección social y plenitud jurídica le corresponde por su naturaleza misma; la tiene por derecho propio; no la recibe por concesión ni por reconocimiento de ninguna Potestad civil; la Iglesia, lo repetimos, no es una institución nacional sino universal; legisla para la obtención de sus altes fines espirituales y sus leyes, recogidas en el Código Canónico, son universales; no es, pues, una confesión religiosa que en sí misma pueda ni deba someterse a las leyes generales de ningun país: esas leyes generales no la alcanzan; bien lo entiende la Comisión al decir que: "será considerada como asociación sometida"; una cosa es que el Estado así lo considere y otra muy diversa es que esa consideración arbitraria lleve consigo una capitisdiminución de la Iglesia Católica, Sociedad universal. El alcance de esa consideración no afecta, pues, a la Iglesia, sino a los súbditos espirituales que la Iglesia tiene en el Estado que así la considera; a los cindadanos católicos a quienes el Estado niega el derecho de aceptar sin limitaciones las leyes universales de la Iglesia; a les católicos cuya religiosidad queda controlada, intervenida, limitada por las leyes que emanaren del Poder civil. Son los católicos los que en su vida religiosa pasan a la categoria de una asociación ordinaria sometida a las leyes comunes del Estado. El Estado garantiza el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión: pero la Religión Católica no pucde profesarse ni practicarse libremente sino cuando libremente pueden los entólicos acatar la Autoridad de la Iglesia, cumplir sus leyes, ajustar su conducta interior y exteriormente a sus sagradas normas sin limitación, sin intervención de un Poder que no alcanza al fuero de la conciencia. Cuando esa libertad queda condicionada por las leyes del país, la Religión Católica no puede

practicarse libremente. El primer fruto de esta separación de la Iglesia y el Estado puede ser una legislación hecha a espaldas del Código Canónico que acarreará forzosamente graves conflictos de conciencia, conflictos que no podrán menos de reflejarse en un malestar que trasciende a la vida pública: ante una lev civil contraria a las normas de la Iglesia, el ciudadano católico, la gran masa de los católicos se verá en el caso de optar por uno de los miembros de este gravísimo dilema: desobedecer a la Iglesia y en la Iglesia a Dios, traicionando su cenciencia y poniendo en peligro su propia salvación, o resistir al Poder civil arrostrando las sanciones de la ley; cada uno según su fe y el dictamen de su conciencia sabrá en cada caso a qué atenerse.

No vemos las ventajas que estas cosas pueden acarrear a ningún Estado; no vemos que sea este el camino de conseguir aquella paz y tranquilidad de los ciudadanos que, como fin principalisimo, asigna la Elica a la Sociedad civil.

J. GARCIA ORTEGA.

Tenerife. Octubre de 1934.

SE ALQUILAN

Los amplios salones situados en la parte baja del Palace Hotel, en la plaza de la Iglesia número 14 y camerece a la Comisión redactora del lle de Imeldo Seris.

INFORMACION DEL DIA

En desagravio al gobernador civil y cemo protesta por el anuncio de huelga general

Adhesiones En el dia de ayer, con motivo de la nota publicada por la Federación Obrera, de esta capital, anunciando la huelga general para el lunes próximo, dejaron tarjeta en el Gobierne civil, como profesta por dicha nota y como desagravio al señor Rubio Carrión, el presidente, fiscal y magistrados de esta Audiencia Provincial; el jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, don Arturo Pérez Zamora; el consignatario don Ciro de Ucelay, el concejal don Rafael Calzadilla, mister Eric Bisset, el teniente coronel de Artillería don José Maldonado Dugour, el jefe de la Casa Elder Dempster, Mr. Bellamy; el jefe de la Sección de Cuentas, don Jorge Lovaco; don J. Casariego y Caprario, den Pedro Acevedo Suárez, del Realejo Allo; don Buenaventura Machado Hernández, de la Orotava; don Deicolo Morales y Pérez, don Carlos Mayato Reves, don Claudio Méndez González, don Fernando Méndez Ponte, de la Orotava; el director del Banco Hispano Americano, don Salvador Arias Sánchez; el presidente del Circulo Mercantil, don Julio Fernández del Castillo; el director del Banco de Bilbao, don Roberto de Milicua; el diputado a Cortes den Ramón Gil Roldán, don Adolfo Torres Martin, don Francisco González González, el concejal don Isauro Alvarez López, el fabricante de tabacos don Manuel Morales Clavijo, don Alfonso Delgado Lorenzo, don Bernardo Gil Roldán, el exconsejero del Cabildo don Gonzalo Cáceres Sánchez, don Juan Pérez, don Julio Fernaud y Diaz, don Manuel Diaz Rufino, don Antonio Cruz González, don Francisco Córdoba y Armas, don Ramón García y García, don Rafael Hardisson Pizarroso, don Carlos Pérez Serrano, delegado de Hacienda de la provincia; el corresponsal de "El Debate", den Erneste Lima Rivero; el agente de Seguros don Cándido Reverón González; el secretario y oficiales del Gobierno civil, don Antonio Ribot, don Luis González de Bustos, don Joaquin Bascon, don Virgilio Ghirlanda, don Salvador de Castro y don Manuel Sanson; el agente comercial don José López Marizzat, el delegado de la Sociedad Anónima Cros, don Julio Navarrete; el oficial de Hacienda y redactor del "Noticiero Granadino" don Antonio Federico Alvarez, el depositario pagador de Hacienda, don José Suárez Madan; don Alonso Méndez Lugo, de la Orotava; el abogado don Elicio Lecuona Diaz, don Antonio Garcia Mesa, el oficial de Fomento don Mariano Forcadell, los agentes de la Compañía Trasatlántica, viuda e hijos de Juan La-Roche; don Eduardo Garavito Rodriguez, don Rafael Madan Recco, don Alvaro Lecuona Pówer, don Juan Casas Gómez, oficial de Hacienda; el interventor de Hacienda, don José Molowny Real, don José G. de Ara-Carpenter; el alcalde de esta capital, don Arturo López de Vergara; secretario del Ayuntamiento, don Hipólito Fumagallo; el director del

También acudieron al Gobierno civil, dejando tarjetas, el secretario de Sanidad de Puerto, don Eduardo Dutz: médico, don Adalberto Rodriguez López; don Matías Molowny; médicos don Angel Capote Rodriguez y don Manuel Hernández Martin; don Cristóbal Rodríguez; abogado, den Antonio Oramas y Diaz-Llanos; arquitecto, don Pelayo López y Martín Romero; gerente de la Exclusiva, don Ramón Hernández Francés ingeniero de Montes, don Leoncio Oramas y Díaz-Llanos; ingenierodelegado de la Compañía Española de Petróleos, don Juan Lliso Moreno; inspector Provincial de Sanidad, don Andrés Núñez del Rio; concejal de este Ayuntamiento, don Fernando Franquet; don Pedro Duque Déniz; don Pedro Dorla Pérez; don Asensio Ayala; presidente de la Cámara de Comercio, don Santiago García Sanabria; don Luis Zamorano González; don José Valcárcel; don J. T. Chanrai; don Manuel Fernández Oliva; don Melchor Luz; don Alonso Méndez Lugo; don Elicio Lecuona Diaz; don Carlos J. Hamilton; abogados don Aurelio Ballester, don Andrés Díaz Bethencourt, don Emilio González de Mesa; don Néstor de la Torre; don Adolfo Bencomo; ingeniero jefe de Obras Públicas, don Carlos Hardisson.

Museo, don Eduardo Tarquis: el

oficial de Hacienda don Alberto Del-

gado y Rodriguez.

Acudió igualmente al Gobierno civil una representación del excelentísimo Ayuntamiento, el Cabildo Insular y la Mancomunidad para expresarle al señor gobernador su adhesión en estos momentos y ponerse a su disposición.

También estuvo una numerosa comisión de la Asociación Patronal Agricola para expresarle su adhesión a la primera autoridad.

Asimismo se ha recibido un pliego con cuarenta y siete firmas, en el que se dice: "Ante la inusitada acti-

tud de nuestro elemento obrero, cuya disciplina a la autoridad fué en todo momeno pregonada, nos mueve, con el mayor sentimiento, a testimoniar nuestra repulsa por su injusta e ilegítima decisión de huelga y con ello a ofrecer a V. E. la más firme adhesión hacia su autoridad, la que no dudantos ha de lograr encauzar aquella clase por aquel buen esmino que tanto la enaltecia."

Se recibió un escrito de la Juventud Republicana prestando su adhesión a la primera autoridad civil de la provincia.

También ayer tarde estuvo en e Gobierno civil el Directorio en pleno del partido republicano, poniendose a la disposición del gobernador ci-

En fin, que desde las diez de la mañana de aver no cesaron de desfilar por el Gobierno civil personas de todas las clases sociales, poniéndose a disposición del señor Rubio Carrión y significándole su adhesión en eslos momentos.

Las tarjetas recibidas durante el dia de ayer pasan de 800.

Telegramas cursados al Gobierno

Varios organismos oficiales y entidades particulares han dirigido telegramas al Gobierno, testimoniando su adhesión a la autoridad ante los conflictos que se avecinan,

Entre estos telegramas figuran los signientes:

"Presidente Consejo ministros.-Ministro Gobernación.—Este Circulo Mercantil en Junta celebrado hoy acordado nombre representación clases comerciales, expresar vuecencia la seguridad del apoyo moral a las autoridades ante posibles conflictos sociales que se avecinan.-Presidente del Circulo Mercantil Tenerife, Julio Fernández del Castillo."

"Presidente Consejo ministros. Ministro Gobernación.—Con motivo conflictos sociales avecinanse este Comercio en Asamblea celebrada hoy acordó expresar a vuecencia con mayor agrado que elementos mercantiles industriales y nautas esta jurisdicción hállanse al lado de la autoridad y dispuestos a colaborar por la tranquilidad del país.—Salúdale respectuosamente, Santiago García Sanabria, presidente accidental Cámara Comercio."

Una nota del gobernador civil

En el Gobierno civil se nos facilito anoche la siguiente nota:

"El gobernador ante la huelga ge neral anunciada.-- A la opinión en general y al proletariado muy particularmente.

Por breve que quiera ser en el relato que me propongo, no podré serlo tanto como quisiera ya que para que la opinión quede enterada y los mismos obreros que quieren oir tengan elementos de juicio, tengo que empezar por hacer un poco de historia del suceso que motiva la locura del elemento directivo de la Federación Obrera.

Recordaremos que un alto empleade de este Gobierno, cuya honorabi tidad y celo en el cumplimiento de su deber honran su clase, rechazó un escrito en forma de carta que la Sociedad dirigia a mi autoridad por carecer de los requisitos que preseribe la tey de reuniones. Los portadores de dicho escrito, sin oir las explicaciones corteses que daba dicho funcionario, se marcharon en forma destemplada que debe ser la usual en ellos como luego después han

acreditado. Al siguiente dia la misma Sociedad formula otro escrito cuyo contenido no ha habido ni una sola persona que lo haya visto que no lo haya condenado porque en él se contenía una burla a mi autoridad.

En virtud de ello ordené la presencia en mi despacho de los firman tes del mismo, quienes reconocieron sus firmas, si bien manifestaron no

ser autores materiales del escrito. Sin la menor presión hubieron de dar el nombre del autor quien llamado ante mi presencia no solo se declaró autor del escrito sino que al ser interrogado acerca de si se había dado cuenta de la importancia que tenía la buria dirigida a la primera autoridad dijo: "Que lo había hecho a conciencia y precisamente con el deliberado propósito de molestar" agregando luego que la buzla y la molestia no iban dirigidos contra el gobernador sino contra el empleado que el dia antes les había llamado la atención por la forma antirreglamentaria del primer escrito.

El comentario que merezca esta respuesta, lo dejo al buen criterio de cada una de las personas que lean estos renglones.

Ante tal insolencia impuse una multa de quinientas pesetas a cada uno por la falta de respeto que unos meses anteriores hubiera producido para sus autores un tiempo indefinido de cárcel o el ser conducidos al destierro en largas jornadas de carretera.

Ni siquiera los mandé detener, ni

violencia, diciéndoles en cambio el camino que tenían expedito para alzarse contra mi resolución, si el cas-

tigo lo creian excesivo. Como en el escrito se anunciaba la celebración de un mitin anticrerical y en unas hojillas repartidas por la calle aparecían los nombres de dos prestigiosas personas, hube de llamar a estas a mi despacho para preguntarles si se hacian solidarios de la conducta que significaba la redacción caligráfica del escrito.

El ilustre abogado don Luis Rodriguez Figueroa rechazó el referido escrito y dijo que había accedido a la invitación porque creyó honradamente que se trataba de una entidad seria y de un acto al que concurririan gentes intelectuales de acuerdo con el título de la Sòciedad que lo patrocinaba.

Vista la lógica actitud en que se colocaba el señor Rodríguez Figueroa y precisamente por tratarse de un mitin anticlerical, le brindé la ocasión de que lo diera, ya que por tener existencia legal la Sociedad que lo patrocinaba procedia a su clausura, mandando al Juzgado la documentación para proceder en jus licia.

El señor Rodriguez Figueroa rechazó rotunda y categóricamente mi invitación porque entendía que solo su presencia en un acto organizado por quienes de tal forma procedían, le parecia solidarizarse con el acto que lan enérgicamente reprobaba.

Y es que la solidaridad se presta a la decencia pero nunca a las causas innobles que por lo menos ponen al que la presta al mismo nivel de quienes la realizan.

Queda, pues, con este parrafo contestada la insidia lanzada en la Asamblea de la Federación Obrera al decir que todo fué una extratagema del gobernador para prohibir el mitin, per el carácter anticlerical que tenía.

Asi las cosas se presentó en mi despacho el señor Coba, presidente de la Federación Obrera y empleado de la Junta de Obras del Puerto y por tanto, de un organismo del Estado, acompañado de otro señor, quienes, en nombre de su organización, me pidieron la condonación de las multas impuestas.

Con la misma actitud de firmeza que es característica en mi proceder, pero de la forma más persuasiva, hube de decirles que me pedian un imposible, perque ello implicaria después de las manifestaciones del autor del escrito, tanto como entregar la dignidad de mi autoridad que no me correspondia a mi, sino al Gobierno que me la había entregado sin mácula.

Como el diablo sabe más por viejo que por diablo y yo soy algo viejo, después de hacerles toda clase de reflexiones, les dije que no fuesen a involucrar un asunto que tuvo su sanción con una multa, que el cierre del Centro estaba sometido a la autoridad judicial, que no fueren a involucrar, repito, esta cuestión con la netamente obrera porque los trabajadores se darían cuenta de que estaban siendo objeto de juego en un asunto que para nada estaba relacionado con reinvidicaciones económicas.

Les hice comprender por les momentos angustiosos que atraviesa el proletariado, digno de mejor suerte, y la responsabilidad en que incurrían los dirigentes de sociedades, sometiéndolas a la tiranía y al capricho de los descontentos que pretenden a toda costa vivir fuera de las

Tales fueron mis razonamientos y en forma tan cariñosa expresados, que salieron de mi despacho sin tener argumentos que exponer; pero por lo visto no convencidos en vista de la rectitud que más tarde habian de adoptar.

De la reunión del jueves todos tienen conocimiento; pero lo que quizá no conozca la opinión hasta ahora es la insólita amenaza de huel ga y el contenido de la comunicación en que viene annneiada y que dice asi: "Cuidadano: Por el presente le darse cuenta de la potencia del Goneral extraordinaria celebrada en el dia de hoy se acordó que si en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas no son puestos en liberlad los compañeros Miguel Luque Espino y Julio Marrero Prieto, los trabajadores de Santa Cruz se declararán en huelga general indefinida hasta que sean puestos en liberlad.—Lo que comunico a V. para los efectos consiguientes.-Salud.-San la Cruz de Tenerife, 29 de Octubre

dr. 1931." Claro está que me he visto obligado en cumplimiento de mi deber da dar traslado al fiscal de la República del insolente escrito por la coaccióa que de forma manifiesta se hace a la autoridad.

Y ya conoce la opinión el desarrollo del conflicto y el pretexto que tiene la Federación para declarar una huelga ilegal que es toda una conjuración contra la República, sin darse cuenta de lo potencia del Gobierno que necesariamente tendrá que hacer sentir el peso de la ley percatado de que no se trata de reivindaciones obreras a las cuales e Gobierno siempre está atento, sino que, por el contrario, se trata de desacreditar maliciosamente la legislación social y por tanto hundir la República.

Quiero llamar la atención a los obreros, a los trabajadores honraempleé el menor procedimiento de | dos, a los que no tienen otro patri- | dor, José Benitez García.

monio de vida más que sus brazos y necesitan emplearlos en forma decorosa para el sustento de los suyos, que no se trata de una huelga legal la que impremeditadamente acordaron la noche del jueves, sino que se trata de una huelga ilegal y de carácter revolucionario porque en ella ne se ventilan asuntos reivindicaterios ni de orden económico, sino que pretenden los dirigentes del Sindicato que prestéis solidaridad a unos actos que en mala hora, para su propio desprestigio, realizaron unos hombres que parece no tener fermalidad, según juegan con el pan y con la libertad de los demás.

Huid de esos falsos apóstoles que a sabiendas de que delinquen, lo hacen sin fijarse en que siembran con su conducta la desesperación y el hambre en las casas y buscan la ruina del pueblo en que viven.

Por ser la huelga ilegal, repito, no tiene ambiente ni aun entre los mismos obreros.

Quiero lealmente advertir a todos que mi deber me impone amparar los derechos del trabajo y para ello cuento con la fuerza y con la opinión."

Manifestaciones del gobernador civil

En nuestra visita de información ai Gobierno civil, tuvimos anoche ocasión de conversar con el señor Rubio Carrión del conflicto social planteado.

Dicha autoridad se mostró muy satisfecha de la actitud de la opinión, celocándose en estos momentos al lado de la utoridad.

Por este despacho—nos dijo—han desfilado hoy autoridades, representaciones de numerosos organismos e infinidad de personas, a las que cast no he podido alender, pero que, desde luego, demuestran que poco ambiente encontrará el conflicto que se quiere crear, con grave perjuicio para el país.

Por cierto-agrega-que se ha dade un caso muy significante, corroborando que existe poco ambiente, pues han llegado a este Gobierno varios obreros preguntando: "¿dónde se vota contra la huelga?"

He hecho esa nota que he facilitado a ustedes-nos dice-haciendo historia de lo ocurrido con anterioridad a este conflicto, y para que la opinión y los obreros conozcan la verdad escueta.

Yo-agrega-toda mi vida he sido un defensor de las reivindicaciones de trabajo, que las atenderé siempre. pero esto no; esto ya es otra cosa. Es una iniquidad.

Se me ha enviado un oficio-agrega-casi como una orden, concediendóseme un plazó de 48 horas. ¿Dônde se ha visto que los pájaros tiran contra la escopeta? Unicamente en el

Terminó su conversación el señor Rubio Carrión diciendo que había dado cuenta al Gobierno del anuncio del conflicto con todos los antecedentes que lo han originado.

Del Observatorio municipal

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO: Dia 30 de Octubre 1931 Temperatura máxima, 24"7.

Temperatura mínima, 19'4. Humedad relativa media, 51 centé-

Dirección dominante del viento, N. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 249 kilómetros.

Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 5'3 milimetros. Precipilación acuosa, 0'0 milímetros Estado general del cielo, casi cubierto.

Estado general del mar, rizado. El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Cabildo Insular TRANVIAS

A partir del domingo 1 de Noviembre próximo, el servicio de Tranvias se hará en los dias festivos entre Santa Cruz y La Laguna, en la siguiente forma:

Desde las 6'40 hasta las 13, ca:la veinte minutos. Desde las 13 hasta las 19, cada

cuarto de hora. Y desde las 19 hasta las 21: A las 19-49'20-49'40-20-20'30 y

Además habrá un tranvia a las 22

de Santa Cruz para La Laguna,-LA DIRECCION.

Junia Gramial de Venaedores de frutas frescas

Notificación

Por la presente se notifica a los individuos del gremio de Vendedores de frutas frescas de esta capital, que el reparto de cuotas para el año de 1932 estará de manifiesto en el domicilio del sindico, calle de Imeldo Seris número 48, desde el dia 30 del corriente hasta el 4 de Noviembre próximo, para que los interesados puedan examinarlo y que contra el mismo puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en un plazo de quince dias, ante la Administración de Rentas públicas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de A931.-El síndico-clasifica-

LAPIDAS - MARMOLES

GRAN REBAJA DE PRECIOS

durante el presente mes

Facilidades para el pago

Marmolería "LA MODERNA" Méndez Núñez, 48, esquina a PILAR Teléfono, 832. - Santa Cruz de Tenerife.

Tintorería "PARIS"

Casa fundada en 1908

Han quedado abiertos al público los modernísimos talleres que esta Casa ha instalado en las calles Igualdad número 4 y Libertad número 3 (frente a la Plaza de Toros).

Desinfección y limpieza, por medio de hidro-carburos de toda clase de prendas por delicadas que sean.-Especialidad en vestidos de seda y soirée.-Limpieza de guantes, pieles y sombreros sin perder su forma.-La máxima perfección conocida. Teñidos sólidos en todos colores, incluso de negro a color y a la mues-

tra.-Negro especial para lutos a la mayor brevedad. Flissados a máquina "El Permanente" (marca registrada) en más de mil formas. Planchado a vapor por máquinas "Hoffman" y "Prosperety", prime-

ra casa en las islas en adoptar este sistema. SUCURSAL: FERMIN GALAN NUM. 32.

(c) Ministerio de Cultura 2007

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

Las sesiones de las Cortes Constituyentes

El "referendum"

Madrid 30 3'20.-En la sesión de hoy en el Congreso se discute el diclamen del artículo adicional, relacionado con el establecimiento de un "referendum".

Se promueve un amplio debate acerca del tanto por ciento del censo electoral necesario para el "referendum".

La Comisión, después de retirarse

a deliberar, fija el 15 por ciento. Admite también que se sustraiga del "referendum" solo los convenios internacionales inscritos en la Sociedad de Naciones.

Se aprueba el articulo.

El funcionamiento de las Cortes

También se aprueba un articulo adicional que trata del funcionamiento de las Cortes disueltas, si el presidente no convoca las nuevas en el plazo constitucional.

Se discute el capítulo del articulo 65, aprobándose.

La elección de presidente

Se pone a discusión el artículo 66, que trata de la elección de presidente de la República.

Se promueve un amplio debate, "desechándose algunos votos partien-

Interviene el señor Saborit, quien, en nombre de los socialistas, pide se medite mucho antes de votar.

El presidente de la Cámara, señor Besteiro, advierte que la Comisión mantiene su dictamen, pero que la opinión de la minoria se tratimatará como voto particular.

La Comisión, después de deliberar, lee un voto proponiendo que el presidente sea elegido por las Cortes

ne, aparatos medidores de aceite, etc.

eias y poblaciones de importancia.

SOLUCION

APARATOS

un número de compromisarios igual a la de diputados elegidos.

A continuación se suspende la sesión para ponerse de acuerdo.

Reanudada interviene el señor Alcalá Zamora, proponiendo que los poderes de los compromisiarios no sean juzgados por la Cámara, sino por un Tribunal de Justicia constitucional, haciéndolo constar en la Constitución.

En este momento se promueve un nuevo diálogo entre los señores Saborit y Guerra del Río, acerca del nombramiento del compromisarios.

Hace uso de la palabra el señor Baeza, en nombre de los radicalessocialistas, diciendo que ellos quieren el sufragio directo para el nombramiento de presidente.

Añade que votarán el dictamen de

la Comisión. Interviene el señor Valle, por los federales, mostrándose conforme con el criterio del señor Baeza.

Habla el señor Franco Gabriel, en nombre de la Alianza Republicana, y se muestra contrario al plesbicito porque votan las mujeres.

Dice que la masa neutra es muy peligrosa para el régimen republi-

Entre grandes protestas dice que desconfia de la República española. Pide se vote la propuesta de los speialistas.

El señor González Gallegos expresa que votará con los radicales.

Se pide votación nominal, lo que se efectúa y se aprueba el voto por 450 votos contra 130.

A continuación se levanta la sesión, siendo las diez y media de la noche.

Diálogo entre los señores Alcaiá Zamora y Alba

Terminada la sesión de hoy en el Congreso, se encontraron en los pasillos los señores Alcalá Zamora y

MADRID.

Importante Fábrica Españolal

de balanzas automáticas, molinos eléctricos para café, picadoras de car-

SOLICITA REPRESENTANTES

bien introducidos en los diversos ramos de la alimentación, para provin-

Dirigirse con referencias detalladas a

Apartado aúmero 911

BENEDICTO

Glicerofosfato de CAL y CREOSOTAL

Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, Au-

xiliar valioso en tuberculosis

No irrita el intestino, como la creosota.

EN FARMACIAS: Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (Madrid)

Este dijo al ex presidente: "Salimos todos descontentos."

Imposible elegir presidente en la forma en que se ha volado-respondió el señor Alcalá Zamora.

Se están empleando unos materiales para la Constitución-dijo el senor Alcalá Zamora-, que luego se ecerán de su base.

El señor Alba manifestó que se abstuvo de votar porque no le parece bien ni el plesbicito ni la mixtura que se aprobó.

Esto va de mal en peor

Al salir del salón de sesiones el señor Alvarez (don Melquiades), conversó con algunos diputados. Esto va de mal en peor-dijo el senor Alvarez.

El acta de Baleares

Madrid 30 4'30.—La sesión nocturna comenzó a las once de la noche. Se aprueba el acta de Baleares proclamandose diputado al señor Carreras Algora.

Incidente

Se promueve un vivo incidente por protestar el señor Gil Robles de que los agrarios havan sido insultados por la Cámara.

La exposición de ideas

El ministro de la Gobernación declara la libre exposición de ideas deniro del Parlamento, pero que fuera quien se extralimitase caerá dentro de los Tribunales.

Una intervención del señor Soriano Hace nos de la palabra el señor

Scriano, que dirige varios ruegos a la Cámara. Califica la Ley de Defensa como

Lev de Defensa contra la República. Considera dicha Ley como innecesaria. Después señala al subsecretario

del Ministerio de la Guerra como enemigo de la República. Interviene el señor Azaña, que lo

defiende, diciendo que es inteligente, cosa de por si rara-dice. (Rumores en la Cámara.)

Dice que dicho subsecretario es de conducta intachable, siendo además persona de su confianza.

El decreto acerca de los funcionarios

El señor Valdecasas interviene para señalar la enormidad que representa el decreto acerca de los funcionarios.

Le contesta el señor Azaña, quien lo justifica diciendo que habiéndose sacrificado a los militares no puede extrañarse de que se haga igual con los funcionarios civiles.

Añade que para él, la cuestión económica es más interesante que la misma Constitución.

(Se oyen algunos aplausos tibios.) El señor Besteiro pretende cortar el debate, pero intervienen varios diputados.

Se oyen voces diciendo: "millones de familias están pendientes de este debate".

El señor Ayuso anuncia una interpelación y ruega se le oiga mañana. El señor Besteiro se lo ofrece, y se levanta la sesión a las 2 y 15 de la noche.

La conmemoración de hoy

El Día del Ahorro

Hoy, sábado, día 31 del actual mes de Octubre, se celebra en todo el Mundo el Dia Universal del Ahorro.

La Caja de Tenerife, para conmemorar dicha fecha, hará un reparto de donativos entre las entidades benéficas y destinará un crédito de 500 pesetas para facilitar el rescate de maquinas de coser a las obreras necesiladas.

Asimismo se ha concedido a Julia González y González, viuda del obrero que falleció a consecuencia de un accidente del trabajo, una libreta privilegiada con una imposición inicial de ciento cincuenta pesetas.

El Consejo de esta Caja acordó constituir un fondo de cinco mil pesetas que se irá acrecentando en lo sucesivo para iniciar una obra benéfico-social propia, de inmediata utilidad pública.

Según dates temados del Instituto Internacional del Ahorro, la celebración e iniciativas que caracterizaron el Día Universal del pasado año, alcanzó a 5.000 Cajas, correspondiente a 21 naciones.

La Caja de Previsión efectuará, con motivo del Día del Alhorro, la entrega a veintidos afiliados al Régimen de Retiro Obrero de la bonificación extraordinaria de cuatrocientas pesetas, procedente del Recargo sobre las herencias.

La cantidad total a repartir asciende a ocho mil ochocientas pese-

Señora: Compre usted productos Coty.-Son los mejores

FUMEN

"CHESTERFIELD" Cigarrillos de fama universal

Del Gehierne

El decreto sobre los funcionarios es trató en Consejo"

Madrid 30 3'20.—El ministro de Estado, esñor Lerroux, hablando en los pasillos del Congreso se refirió al decrelo acerca de los funcionarios. Manifestó que no era cierto que los ministros ignorasen el decreto al

Añadió que fué discutido en el Consejo de ayer, articulo por articu-

aparecer en la "Gaceta".

Los periodistas le dijeron que habia cansado descontento entre muches dipulados el sustraerlo al conocimiento de las Cortes.

Si lo hubiéramos tratado en las Cortes-contestó-dificilmente hubiera sido aprobado.

El Gobierno-añadió-, ante la proximidad de los presupuestos lo necesitaba, para después Hevarlo a

las Cortes. Dijo que en las Cortes se admitiran las enmiendas que se crean con-

venientes. Otro proyecto del señor Azaña

El presidente del Consejo, señor Azaña, se propone llevar al Consejo de mañana un proyecto en el que se fijarán los casos en que se pueda compatir el desempeño de dos cargos al mismo tiempo.

Por este decreto se evitarà la acumulación de sueldos y cargos con las garantías de competencia de quienes los desempeñen.

Lo que dice el señor Azaña acerca de los funcionarios

El señor Azaña, hablando con los periodistas, aludió al decreto acerca de los funcionarios. Expresó que este decreto es igual

a! de los militares. Agregó que le tenia pensado des-

de el año 1918. Añadió que ningún español puede

pensar que con la situación del país puede mejor su condición particular. También quisiera yo ganar dos

mil pesetas-agregó-, llevando dos Ministerios. El diputado, señor Valdecasas, le

dije que el decreto era un pellizco que se daba a la Constitución, agregando que trataria el asunto en la sesión de esta noche en las Cortes. El señor Azaña desvió contestarle.

Los daños en los conventos

Madrid 30 47'30,-El ministro de Estado, señor Lerroux, manifestó a la salida del Consejo que se acordó conceder una indemnización al Extranjero por los daños causados en ceasión de la quema de conventos en el mes de Mayo.

Asciende la indemnización a 200 mil pesetas.

Repatriación de españoles

El señor Lerroux se refirió a la repatriación de súbditos españoles residentes en América.

Expresó que se autorizó para que se embarquen el dia primero de Noviembre, en el vapor que saldra de Buenos Aires, que conducirá a 200 españoles de los más necesitrdos.

Lo tratado en Consejo

Según la nota oficiosa facilitada a la Prensa con la referencia de lo tratado en Consejo, entre otras cosas se acordó que los Jurados mixtos agrarios determinen la renta adecuada para los contratos de arrendamiento.

Las rentas consignadas se entregarán inmediatamente a los propielarios, telegrafiándose en tal sentido a los jueces de toda España, para que se haga efectiva.

Nuevos gobernadores civiles Han sido nombrados gobernadores civiles: de Vizcaya, don José Calvi-

no, y de Pontevedra, don Manuel In-En cuanto al Ministerio de Ha-

cienda se estudió el contrato con la

acerca de aportaciones de nuevos barcos.

También se estudió el problema de comunicaciones marilimas.

Se acogió la idea de servirlas con buques miztos de pasaje y carga, que pudieran construirse en nuestros astilleros.

Opostores que protestan

Varios grupos de opositores a plazas de los distintos Ministerios, se dirigieron hoy a la Presidencia, para solicitar/del señor Azaña no suspenda las oposiciones anunciadas.

Intervino la fuerza pública, diso!viendoles pacificamente.

De Cataluna

Huelgas solucionadas

Madrid 30 47'30 .- De Barcelona comunican que se han solucionado las huelgas de transportes y de obreros del puerto.

Añaden que los obreros de la Confederación entraron al trabajo sin turno y sin condiciones.

Para tomar parte en un mitin

También dicen de Barcelona que se espera la llegada de don Pedro Rico y de Victoria Kent, que tomaran parte en un mitin.

Vida judiciai

Sección de lo Civil

Ante la Sala de lo Civil, de esta Audiencia, se celebrará en la mañana de hoy la vista de los autos de mayor cuantia seguidos en el Juzgado de La Laguna por don Teodoro Acosta Abreu contra Domingo Acosta Abreu y otros, sobre reclamación de cantidad.

Defenderá los derechos de la parte apciante el letrado señor Ballester y Pérez-Armas.

También, y ante la misma Sala, tendrá lugar hoy la vista de les autos declarativos de menor cuantía, seguidos en el Juzgado de San Sebastián de la Gomera por don José Velázquez Plasencia contra don Pedro y don Josá Darias Mora.

Intervendrá por el apelado, el abogado señor López de Vergara.

Buque escuela

herzogin Elisabeth"

Ayer tarde fondeó en este puerto la fragala "Grossherzogin Elisabeth", buque-escuela de marinos mercantes.

Pertenece este buque a la poderosa Casa naviera "Norddeutscher Lloyd", de Bremen.

Desplaza 720 toneladas netas, viniendo al mando de su capitán señor Su tripulación la componen 161

hembres. Procede del puerto de Bremenhaven y permanecerá varios dias en nuestra bahia.

ANUNCIE USTED EN ESTE PERIODICO

Actualidades

La presidencia de la Mancomunidad Por haberse dado de baja el presi-

dente de la Mancomuniad Provincial Interinsular, don Ramón Gil-Roldán, ayer tomó posesión de dicho eargo el consejero don Malías Molina. Correspondencia de la Península

Esta noche llegará a este puerto, con pasajeros y correspondencia de la Peninsula, el vapor "Romeu", que zarpará el próximo martes, a las 9 Compañía Trasmediterránea, así co- de la mañana, para Las Palmas, Cámo las obligaciones que contraje diz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del día 29 de Octubre

20	40000	50000	LEGISLANDIN GERMANIN DA DA DA DESTA EN MANTE	SCHOOL STATE
			máximó	44'25
Fr	ane	os a	máximo	43'95
Li	rns			58'00
Fr	anc	08 8	uizos	219'95
Be	lga	×		157'20
De	Slar	05		14'11
				2'67
			115 15. 115 140	4'54
4	nor	cier	nto interior	60'00
		44		77'00
89	38	45	The state of the s	Charles B. R. W. Phy.
75	14	44	- The state of the	78'75

ACCIONES		
anco de España anco Español de Crédito	450 235	
anco Español del Rio de la Plata	90	
ompañía Arrendataria de Labacos	158	
errocarriles Madrid-Zarago	180	

Ecos da sociadad

Ferrocarriles del Norte 238'50

Enfermos

De la enfermedad que los retuvo en cama recientemente, se encuentran ya restablecidos el digno delegado de Hacienda de esta provincia, nuestro respetable amigo don Carlos Pérez Serrano y su distinguida señora esposa.

Lo celebramos muy sinceramente. -Por el reputado doctor don Juan Rodriguez López ha sido operada de apendicitis la señora doña Manuela

fermedad la distinguida señora esposa del gobernador civi, señor Rubio Carrion. Deseamos una pronta mejoria a la

-Ayer larde se agravó en su en-

enferma. Viajes

En el vapor "Ciudad de Cádiz"

regreso ayer de su viaje por la Peninsula, el recaudador de Hacienda de la Zona de Icod, nuestro estimado amigo don Antonio Borges Martin.

-En el vapor "Giudad de Cádiz" hará hoy viaje a la Peninsula, con objeto de intervenir en las Cortes Constituyentes, el diputado electo por esta Circunscripción, nuestro distinguido amigo personal don Ramón Gol-Roldán.

Le descamos un feliz viaje y los mayores éxilos en la representación

que ostenta. → Para Las Palmas se embarco anoche el delegado de la Compañía de Construcciones Civiles e Hidrau-

liens, don Fernando Girón. --De la Peninsula ha regresado el alto empleado de la Compañía Española de Petróleos, nuestro flistinguide amigo don José Maria Rivas.

SIN costarle

Puede usted recibir un Catálogo de temporada de los almacenes

ElBarato

de Bareelona -Pidalo V. hoy mismo

JABON MOTEADO AZUL MARCA

"CAMELLO" De venta en todos los comercios de Canarias.



Resguarde usted a sus hijos de los furiosos temporales que les pueden arrebatar su vida.

El paso de la infancia a la pubertad es, en los niños, la época más peligrosa y de más fatales consecuencias si no los resguarda a tiempo, protegiéndoles contra la anemia, el raquitismo, el empobrecimiento de la sangre, etc.

El más eficaz protector para salvar y dar vida a los niños, es el potente regenerador, el tónico insustituible, de fama universal,

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la keal Academia de Medicina PEDID JARABE SALUD PARA EVITAR IMITACIONES

(c) Ministerio de Cultura 2007

Lo que dice epe: cido tiene un sabor mucho mas el Caldo Maggi en cubitos contiene todos los ingredientes

El Caldo Maggi en cubitos es preparado de manera muy higiénica y es vendido en latas cerradas herméticamente. Los cubitos de Caldo Maggi son sencillamente disueltos en agua hirviente y dan pues un caldo siempre fresco.

Los que aprecian la pureza y la calidad, se fijan, al comprario, en el nombre "Maggi".



rico desde que es preparado con Caldo Maggi en cubitos." el Caldo Maggi da un sabor mas fino al cocido (puchero). El que usa el Caldo Maggi, puede preparar con menos carne un cocido (puchero) delícioso, pues de un buen caldo casero.

"Mama, el co-

Efectivamente







Servicio frutero semanal para



M com trasbordo para Copenhaguen, Stockolmo, Oslo, tec. SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

Viernes 2.—TENERIFE Viernes 9.—ARUCAS Viernes 16.—CEUTA Viernes 23.—OROTAVA Viernes 30.—RABAT

Agenta Oldenburg-Portugiesische Dampischiffs-Rhederer JACOB AHLERS Marina, 31 .- Teléfono: 1.140

Hombre del vapor

ALONDRA

AGUILA

ALCA

ARDEOLA AVOCETA

sajeros de primera para Liverpoo.

Compañía Oldenburguesa Norddeutscher Lloyd Compañía Oldenburguesa Norddeutscher Lloyd Compañía Oldenburguesa Appenie

Norddentscher Lleye (Servicio frutera) MANUEL CRUZ San José, 10 .- Teléfono: 1.100

DESTINO

Liverpool

Yeoward Line

SALIDAS DE VAPORES DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1931

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reunen las mejores condieiones en alfarollados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pa-

Precios de fletes y otros informes pue den obtenerse de su consignatario, Ri-

CHARD J. YEOWARD, Succesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

WOW ENGLY THE EXTREMENT NAME.





(marker America (. April) Properto da Bamba Como da Tambertos

SERVICIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931 Experience may are man

Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. 15 Cádiz y Barcelona. URUGUAY

5 Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, JUAN SEBASTIAN ELGANO

Curazao, Sabanilla y Colón. Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.-Alfonso XIII, 35.

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS. NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA POR LOS VAPORES

San Cristobal - San Initia Sancho II. - Santa Urasia

Para informes: MARINA, 12 .- Teléfonos: 278, 80 y 821



José Peña Hernández Servicio Marítimo Interinsular

En especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL». Salidas bisemanales para el Sur. - Salidas semanales para Garachico

Se admite carga todos los dias laborables. Oficinas: MUELLE PRINCIPAL. Dirección telegráfica: DELFIN.-Teléfono núm. 168.

Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CANDIDO REVERÓN Oficinas: Imeldo Seris, 97 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expensionado en el Instituto Pasteur.-LICENCIADO EN FARMACIA

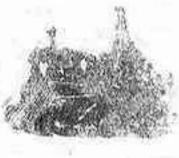
Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros liquidos orgánicos, sangre, heces fe cales, etc. Examen histológico de neoplamas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enflermedades infecciosas-Reacción de aglutinación y fijación del complemento.-Reacción de Wassermann original, de Sache Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.-Prepara-ción de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomien-

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las EN-FERMEDADES DE LA SANGRE-Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones.

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.



BECTTOO EAPIDO SEMANAL COR NUETOS BUGUES A MOTOS EXCLUSIVAMENTE FRUTEROP

TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931 Marsella y Cette. Miercolles 4,-motor-correo EBRO

Marsella, Niza y Génova. Miarcoles 11 .- motor-correo DARRO Marsella y Cette. Miercoles 18,-motor-correo SIL Miércoles 25 .- motor-correo TURIA Marsella, Niza y Génova.

Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodia

NOTAS.-Los motores TURIA y DARRO tienen camaras para pasaje de ciane única y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente.

No se expedirán órdenes de embarque sin que prevlamente se hayas praesntado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las cinco de in tarde del dia de salida; no pudiéndose admitir sarga alguna en el muelle después de las poho de la noche del referido dia.

En los vinjes de retorno basen esenias escalas en Géneva. Muraelia y Casabinava pura tomar la carga que se prezente para estas lelas.

Las frutas que estos buques condusosa para Lyon o analquiera otra plana acc Interior de Francia y Suizz se trasbordarán directamente del vapor al vagón se mismo dia de su llegada a Marsella, incluso aquellas cuyo despacho de Eduauas debe efectuarse on Marsella.

ANTONIO LEDESMA (Agente)

= CLINICA COSTA =

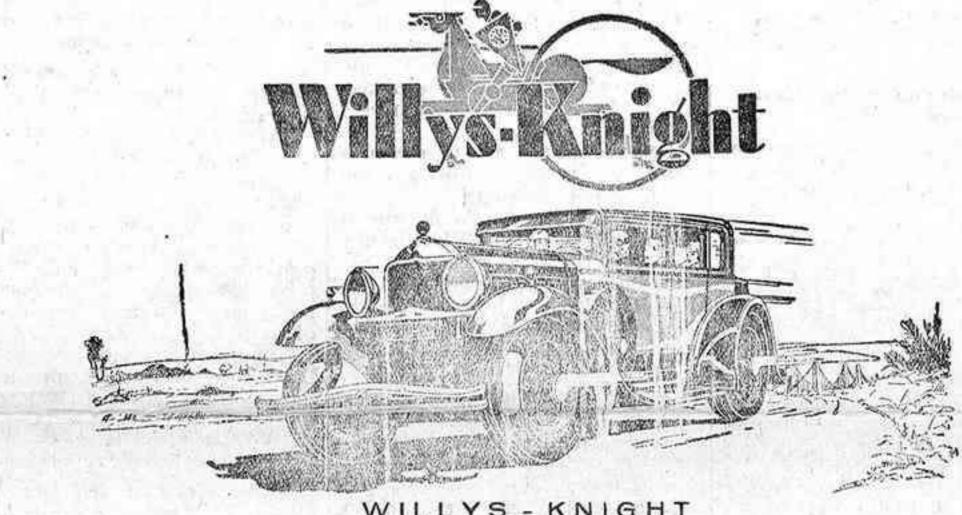
No se admiten enfermos mentales,

ni infecto contagiosos.

Viera y Clawijo, 52.

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

Oficinas: Marina, 21.

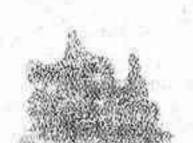


WILLYS - KNIGHT

Todo lo hallará usted en el mayor rendimiento y mas economía en su sostenimiento Confort y elegancia. Agente ALVARADO & VEGA. -- Alfonso XIII, 51. -- Santa Cruz de Tenerife.

Viera y Clavijo 37, Las Palmas.

PARA LONDRES



Fred Claen & Co.

SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

PARA DIEPPE

23 BURGOS SAN JOSE

30 BUENAVISTA 34 SAN ANDRES

21. BAJAMAR BANADEROS

PARA BURDEOS Y NANTES 20 SAN MATEO

27 SANTIAGO

ALVARO ROD RIGUEZ LOPEZ Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.-Teléfono 80. 298 y 351 usando sólo tres días el patentado

desaparecen totalmente callos y durezas ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes 1'60; por Correo 2 pts. FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 5. - Madrid

La cocina moderna, económica

e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material, etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18, teléfono número 84.

"Palace Hotel" AVISO AL PUBLICO

Se participa al público que el dia i de Julio se abrirá en la Plaza de la Iglesia número 14, un nuevo establecimiento, Palace Hotel, el que se trata de colocar entre los de primera fila de esta capital en cuanto a comodidad, comidas, servicio, higiene, confort, etc., sin que por ello sus orecios resulten gravosos.

El nuevo hotel, que contará con personal competente, trata de ofrecer precios especiales para familias y comisionistas, y precios igualmente económicos para todos sus huéspedes.

No deje usted de visitar en breve el "Palace Hotel", a tres minutos del muelle y junto a la Avenida Marítima. Inmejorable situación y excelente servicio.

PLAZA DE LA IGLESIA, 14

Ropa interior y batas para señoras. Punto de incrustación y bordados a mano.

Trajes para niños de ambos sexos. CORTE INGLES.

Ultimas creaciones.-Precios

económicos.

Calle Lucas Fernández Navarro, A, bajos, izquierda.--Edificic Portell.

FUNERARIA

SERVICIO PERMANENTE

IMELDO SERIS, 108 TELEFONO 581

SELLOS DE CAUCHO

on kneen on esta imprente a la sasyou beneated a cross-series

el próximo día 31 del corriente, llegará a Santa Cruz de Tenerife el conocido especialista herniólogo Don E. Gratacós Gabriel, Director técnico del Gabinete Ortopédico "HERNIUS" de Barcelona. Dicho Señor visitará en el Hotel Orotava los días 1, 2, 3,

4 y 5 de Noviembre, de 10 a 1 y de 4 a 6. Aproveche esta oportunidad para librarse de una vez y para siempre de los peligros y de las incomodidades que sufre con el inservible y pesado armatoste que Vd. lleva. Decidase hoy mismo, pues su salud no tiene espera, a la adquisición del diminuto y salvador HERNIUS. verdadero tejido artificial que le transformará en un ser perfecto y sano como era antes

Al adquirir el inimitable HERNIUS adquiere Vd. su salud y un bienestar tal que jamás se acordará de su hernia ni tan sólo que lleva aparato, pués tan diminuta filigrana mecano científica sólo pesa gramos, no lleva tirantes ni engorros de clase alguna, amoldándose al cuerpo como la piel del propio interesado, reteniendo y reduciendo su hernia hasta la nada por antigua y voluminosa que sea con tal suavidad, que le permitirá todos los trabajos, esfuerzos, movimientos y posiciones por arriesgados y difíciles que sean.

Especialidades para Señoras, HERNIUS invisibles para Señora, fajas modernas para con-servar la linea y combatir la obesidad, fajas medicinales para ventraciones, hernias umbilicales, descenso del estómago, riñón flotante y demás especialidades modernas para combatir evitar todas las dolencias propias de la mujer.

Cada aparato HERNIUS se entrega con una garantía firmada de 5 a 20 años, durante cuyo tiempo gozará Vd. del total bienestar y la máxima Solicite gratis el interesante tratado GUIA DEL HERNIADO.

CASA CENTRAL abinete Ortopédico "HERNIUS" "SALVACIÓN DEL HERNIADO"

Aragón, 277, entl.º 2.º (Frente Apeadero P.º Gracia) - Tel. 76850 - BARCELONA

El propio Director Técnico don E. Gratacós Gabriel visitará en Santa Cruz de Tenerife los días; 1, 2, 3, 4 y 5 de Noviembre en el Hotel Orotava de 10 a 1 y de 4 a 6.

COK DE GAS

Procedente de la mejor hulla instesa Holmside v Ryhope, destilade diariamente, de inmejorable calidad, *lla potencia calorifica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la lonelada, en fá-Servicio a domicilio, PESETAS

(50 el guintal (al contado). Pedidos: dirigirlos a la misma fábrica; teléfono número 183, o a don Pedro Martin Dorta, Alfonso XIII. almacén de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitran propio para pavimentación de carreteras y canminos, recomendade como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la interperie entorados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas en fébrica.

Precio para mayores can. dades. convencional Venta al detall 0'25 cértimos kin

logramo como mínimo, & kilogramos. FABRICA DE GAS, cuile de

Regla, teléfono 183

SE ALQUILA

la hermosa casa número 4 de la calle de Sol y Ortega, en La Laguna. Renne toda clase de comodidades y adelantos modernos.

Informes, en esta imprenta.